



Ibagué – Tolima, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00301-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo Hipotecario.
Demandante : BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado : Francy Milena Ángel Hernández

Por considerarse procedente lo solicitado por la parte actora, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día 13 de Diciembre de 2023 a las 09:00 a.m., llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. **350-253241** ubicado en la carrera 09 No.165-25 apartamento 503, torre 6 conjunto residencial anawac propiedad horizontal en la ciudad de Ibagué Tolima, de propiedad del demandado Francy Milena Ángel Hernández

Comuníquesele al auxiliar de la justicia inmobiliaria contactos el sol S.A.S esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez